

| Nº ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE            | D.N.I.     | NºPUESTO | UBICACION            | CON RESOLUCION DE INTEGRACION |
|----------|-------------------------------|------------|----------|----------------------|-------------------------------|
| 277      | GOMEZ GOMEZ, M. BELEN         | 7.009.070  | SO406    | SANTIVANEZ ALTC      | NO                            |
| 278      | MONTERO BLANCO, F. JOSE       | 7.446.649  | SO205    | EL TORNO             | NO                            |
| 279      | GALLARDO LEO, ANTONIO         | 9.178.538  | SO130    | BELVIS DE MONROY     | NO                            |
| 280      | CILLAN DIAZ, JUAN CARLOS      | 33.974.674 | SO336    | MONTEMOLIN AGREGADOS | SI                            |
| 281      | FERNANDEZ ACOSTA, FELIX       | 33.973.320 | SO262    | HORNACHOS            | *NO                           |
| 282      | GALLEGO FUENTES, ROGELIO J.   | 8.814.742  | SO353    | OLIVA FRONTERA       | NO                            |
| 283      | MARTIN MERINO, M. ANGELES     | 7.949.553  | SO206    | ELJAS                | NO                            |
| 284      | PAULE RODRIGUEZ, FRANCISCO J. | 28.937.389 | SO181    | CASATEJADA           | NO                            |
| 285      | SALGADO HERNANDEZ, M. ANGELES | 7.014.880  | SO349    | NAVAS DEL MADROÑO    | *NO                           |
| 286      | LOPEZ NIETO, JUAN C.          | 9.167.898  | SO241    | GRANJA TORREHERMOSA  | SI                            |
| 287      | CASTRO CALLE, ENCARNACION     | 8.107.988  | SO299    | MADRIGAL DE LA VERA  | *NO                           |
| 288      | BORREGO GONZALEZ, MERCEDES    | 79.258.874 | S4001    | ALANGE               | *NO                           |
| 289      | PANIAGUA BLAZQUEZ, M. CARMEN  | 76.244.782 | SO463    | VALVERDE LLERENA     | SI                            |
| 290      | BERMEJO RODRIGUEZ, JULIA      | 6.979.966  | SO135    | BERZOCANA            | NO                            |
| 291      | MATEOS JIMENEZ, M. VICTORIA   | 76.237.733 | SC474    | VILLAGONZALO         | *NO                           |
| 292      | LAIN VAZQUEZ, M.LUISA         | 8.823.389  | SO354    | OLIVA DE LA FRONTERA | NO                            |
| 293      | MORENO CASADO, M.DOLORES      | 9.162.734  | SO217    | FUENLABRADA MONTES   | SI                            |
| 294      | NAVARRO MONTAÑO, ANTONIA      | 80.038.331 | SO235    | GARLITOS             | SI                            |
| 295      | MERINO GARCIA, M.JOSEFA       | 11.762.919 | SO185    | CASTILBLANCO         | SI                            |

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1991, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se declara la puesta en riego de la Zona Regable de Valdecañas, sectores III, IV, V y VI, con exclusión de las parcelas de concentración parcelaria del Plan Coordinado de Obras 1.ª fase en la provincia de Cáceres.*

Finalizada la construcción de las correspondientes obras y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, esta Consejería en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto declarar la «puesta en riego» de la Zona Regable de Valdecañas, Sectores III, IV, V y VI con la exclusión de las parcelas de concentración parcelaria del Plan Coordinado de obras 1.ª fase en la provincia de Cáceres, con las siguientes superficies útiles:

Sector III: Término municipal de Saucedilla. Superficie, 1.110-50-00 Has.

Sector IV: Términos municipales de Casatejada y Saucedilla. Superficie, 361-22-70 Has.

Sector V: Término municipal de Saucedilla. Superficie, 1.032-94-97 Has.

Sector VI: Términos municipales de Saucedilla y Serrejón. Superficie, 781-51-77 Has.

Total: 3.286-19-44 Has.

Por esta Consejería se determinará oportunamente el importe de las obras de interés común que se han realizado y que afectan a la superficie que se declaraba «Puesta en riego».

Dicho importe, deducidas las subvenciones correspondientes a que hubiera lugar, deberá ser reintegrado por los propietarios de las fincas afectadas, en cinco anualidades sucesivas, comenzando en el año mil novecientos noventa y siete y a los concesionarios de parcelas en 20 anualidades sucesivas, igual que los modestos propietarios cultivadores directos y personales de tierras reservadas con extensión superior a la unidad de tipo familiar.

Lo que se hace público, para general conocimiento de los propietarios de tierra sita en la zona,

a los efectos previstos en los artículos 71, 109 y 122 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, en especial a lo que se refiere al cumplimiento del índice de producción final agrícola, cuyo valor medio por hectárea sea de treinta y cinco mil pesetas, cifra que se actualizará en función del índice de los precios al por mayor fijados por el Instituto Nacional de Estadísticas para los productos agrícolas,

establecido en el Plan General de Transformación aprobado por Decreto 2.552/1975 de 12 de septiembre (B.O.E. núm. 258 de 20-10-75).

Mérida, a 25 de noviembre de 1991.

El Consejero de Agricultura,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 2 de la derivación a C.T. número 3, de Valle de la Serena.

Final: C.T. número 4, proyectado.

Término municipal afectado: Valle de la Serena.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de Servicio en Kv.: 20

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio, acero.

Longitud total en Kms.: 2,398.

Apoyos: Metálico, metálico.

Número total de apoyos de la línea: 16.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Valle de la Serena.

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1

Relación de transformación: 20,000 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores: 100 (KVA).

Emplazamiento: Valle de la Serena. Prolongación de la travesía de Donoso Cortés, Valle de la Serena.

### INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea, aérea, aérea, aérea, aérea.

Longitud total en Kms.: 0,255.

Voltaje: 380/220 V.

Potencia: 100 (KW).

Abonados previstos: 19.

Presupuesto en pesetas: 8.805.784.

Finalidad: Electrificación de 19 viviendas de C.O.P.U.M.A.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-012981.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, a 7 de agosto de 1991.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea M.T. Moraleja-Valverde del Fresno.

Final: C.T. proyectado.